

Radicado 2023-00368-00
Designación de Guardadora
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, abril doce (12) de dos mil
Veinticuatro (2024)

Posesionada como se encuentra la guardadora provisional LUZ CORINA VILLA ARISTIZABAL, de la menor MADELYN VILLA ARISTIZABAL, dentro del proceso de DESIGNACION DE GUARDADOR instaurada a través de apoderada judicial (Defensora de Familia) promovida por la señora LUZ CORINA VILLA ARISTIZABAL, con relación con la menor MADELYN VILLA ARISTIZABAL, se le discierne el cargo a la señora LUZ CORINA VILLA ARISTIZABAL, para que lo ejerza en legal forma.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba5bf63815e1f27ae02f1a295ac30cd586a275be01809d74098c6fe97375d764**

Documento generado en 12/04/2024 07:34:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>